
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

000025

COPIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 18 de agosto de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0701/0077/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PROCONSV, S.A. DE C.V.

0614-020217-102-6

LÍNEA:

0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

Nº	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82100000	54305	1	SERVICIO	<p>GRABACIÓN DE AUDIO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOBRE "HIMNO NACIONAL DE EL SALVADOR Y LA GRANADERA", EN EL MARCO DEL BICENTERARIO DE EL SALVADOR, SEGÚN LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p> <p>CAPTURA DE AUDIO POR SECCIONES DE INSTRUMENTOS Y POR INSTRUMENTOS INDIVIDUALES.</p> <p>CAPTURA DE AUDIO POR SECCIONES DE VOCES E INSTRUMENTOS Y POR VOCES E INSTRUMENTOS INDIVIDUALES.</p> <p>SELECCIÓN, EDICIÓN Y LIMPIEZA DE LAS TOMAS</p> <p>ECUALIZACIÓN DE CANALES INDIVIDUALES EN EL PROYECTO DE MEZCLA,</p> <p>MEZCLA DE NIVELES, ASIGNACIÓN ESPACIAL DE IMAGEN STEREO Y DE PROFUNDIDAD CON EL USO DE REVERBERACIÓN Y LAS CAPTURAS AMBIENTALES.</p> <p>MASTERIZACIÓN DE MEZCLAS FINALES. OPTIMIZACIÓN DE NIVEL, RANGO DINÁMICO Y ECUALIZACIÓN GLOBAL DE TODAS LAS MEZCLAS.</p> <p>MATERIAL A SUMINISTRAR:</p> <p>HIMNO NACIONAL DE EL SALVADOR COMPLETO VERSIÓN ORQUESTAL.</p> <p>HIMNO NACIONAL DE EL SALVADOR COMPLETO VERSIÓN CORAL / ORQUESTAL.</p> <p>HIMNO NACIONAL DE EL SALVADOR COMPLETO VERSIÓN CORAL / PIANO.</p> <p>HIMNO NACIONAL DE EL SALVADOR COMPLETO VERSIÓN PIANO.</p> <p>HIMNO NACIONAL DE EL SALVADOR COMPLETO VERSIÓN ORQUESTAL / LÍRICA.</p> <p>HIMNO NACIONAL DE EL SALVADOR, PRIMERA ESTROFA VERSIÓN ORQUESTAL / DUETO.</p> <p>LA GRANADERA VERSIÓN ORQUESTAL.</p> <p>LA GRANADERA VERSIÓN PIANO</p> <p>LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN APROBARÁ EL SPOT PREVIO A LA PRODUCCIÓN.</p> <p>PERSONA CONTACTO: [REDACTED]</p> <p>MOVIL: [REDACTED] CORREO [REDACTED]</p>	NO APLICA	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 10,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DIEZ MIL 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE GRABACIÓN, MEZCLA Y MASTERIZACIÓN DE HIMNO NACIONAL DE EL SALVADOR Y LA GRANADERA, EN EL MARCO DE BICENTENARIO DE EL SALVADOR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0701/0109/2021 (09-08-2021)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0077/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA ASÍ COMO LA APROBACIÓN PREVIA A LA PRODUCCIÓN DEL SPOT POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500. SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

		
DESIGNADO SC(SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: RAG

REFERENCIA: OC/RA/LG/0077/2021

COPIA